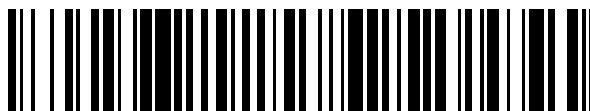


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 420 114**

51 Int. Cl.:

B65D 51/18 (2006.01)

B65D 41/62 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **03.07.2008** **E 08805306 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **24.04.2013** **EP 2243714**

54 Título: **Lata de bebidas con funda protectora**

30 Prioridad:

12.02.2008 ES 200800291 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
22.08.2013

73 Titular/es:

ARANDA CAMPIN, DAVID (100.0%)
Poligono Milenium Nave 38
50420 Cadrete (Zaragoza), ES

72 Inventor/es:

ARANDA CAMPIN, DAVID

74 Agente/Representante:

AZAGRA SAEZ, María Pilar

ES 2 420 114 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Objeto de la invención

[0001] La invención hace referencia a una lata de bebidas con funda protectora.

- 5 [0002] Más concretamente, el objeto de la invención es una funda cuyo propósito es configurarse como elemento protector, especialmente de naturaleza higiénica, para latas de bebidas, mediante la cual, las condiciones de higiene adecuadas que la superficie de la lata habrá de tener para entrar en contacto de forma segura con la boca y beber directamente
- 10 de la lata se garanticen de manera sencilla y efectiva, sin temor a la presencia en la misma de suciedad o de posibles bacterias antes de romper su precinto.

Campo de aplicación

- [0003] El campo de aplicación de la presente invención se circunscribe a la
- 15 industria dedicada a la fabricación de envases.

Antecedentes de la invención

- [0004] Como es sabido, las latas de bebidas son un tipo de envase ampliamente utilizado y cuya principal ventaja consiste en la facilidad que ofrecen para su utilización sin necesidad de emplear vasos o de otros
- 20 recipientes para consumir su contenido de manera cómoda y adecuada. No obstante, dicho tipo de envase presenta un inconveniente importante que viene dado por el hecho de que durante su transporte y/o almacenaje, que puede ser bastante prolongado, las latas pueden fácilmente acumular suciedad de muchos tipos, desde simple polvo pasando por cualquier tipo
- 25 de sustancias que pueden ser derramadas o acumularse sobre las mismas, hasta excrementos y orina de distintos animales (ratas, cucarachas, hormigas, moscas) que generalmente pululan sin control en almacenes e instalaciones similares.

[0005] Dicho inconveniente, queda resuelto parcialmente en algunos casos por las envolturas plásticas de los packs o grupos de latas utilizadas por determinadas empresas. No obstante, aparte del hecho de que dichas envolturas plásticas no cubren completamente las latas ya que suelen estar
5 parcialmente abiertas, no incorporan ningún tipo de precinto de seguridad y por otra parte, cuando los mencionados packs se dividen en latas individuales o en grupos de un número menor de latas, el embalaje se rompe o directamente se quita, quedando las latas a la merced de posibles elementos antihigiénicos, incluso patógenos, que pueden llegar a las bocas
10 de las personas si beben directamente de la lata.

[0006] Sería deseable, por tanto, crear algún tipo de elemento protector que garantice las unas condiciones de higiene de la superficie superior de cada lata hasta el preciso momento en que es consumida por el usuario, siendo este el principal objetivo de la presente invención, con respecto a la
15 que, por otra parte, debe indicarse que se desconoce la existencia de ninguna otra con similares características técnicas, estructurales y de configuración.

[0007] Los documentos JP 7 315379 A, JP 9 207956 A, WO 03/089328 A1 muestran ejemplos de latas de bebidas que poseen una funda protectora
20 higiénica. El documento US 5,139,163 muestra una funda protectora para latas de bebidas de acuerdo con el preámbulo de la reivindicación 1.

Descripción de la invención

[0008] Así, la funda protectora para latas de bebidas propuesta en la presente invención se configura en sí misma como una novedad destacada
25 en este campo ya que con su aplicación se logran los objetivos indicados arriba como adecuados, incluyéndose en las reivindicaciones unidas a la presente especificación los detalles característicos que incorpora y que la hacen posible.

[0009] Concretamente, la funda propuesta consiste básicamente en un
30 cuerpo realizado en un material adecuadamente impermeable y suficientemente resistente, preferentemente en plástico fino, celofán o

similar, preferiblemente transparente, que adoptando una configuración semejante a la de la lata, colocándose, por ejemplo, mediante la técnica de aplicación de calor al material (termoformado) entre otras posibilidades, rodea ajustadamente su mitad superior, pudiendo, opcionalmente, cubrirla
 5 totalmente. Dicha funda posee la ventaja de tener un sistema de rasgado que puede ser cualquiera de los convencionales conocidos, que garantizará la higiene de dicha parte de la lata, pudiendo incorporar opcionalmente pestañas laterales para facilitar su apertura.

[0010] Además, y para proporcionar mayor y mejor protección, la parte
 10 inferior de la funda puede incorporar en su parte interna, una tira con adhesivo o similar que, aparte de aumentar la fijación de la funda a la lata para evitar que se suelte accidentalmente durante su manejo, sella la zona que cubre, proporcionando una mayor garantía de higiene para el consumo.

[0011] La funda protectora para latas de bebidas representa, por lo tanto,
 15 una estructura con unas características constitutivas y estructurales desconocidas hasta la fecha para tal fin, razones que, además de su utilidad práctica, la dotan de suficientes argumentos para obtener el privilegio exclusivo que se pretende conseguir.

Descripción de los dibujos

20 [0012] Para complementar la descripción que se realiza y con la finalidad de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención se adjunta a la presente especificación como parte integral de la misma, un conjunto de dibujos en los que se ha representado a título ilustrativo y no limitativo lo siguiente:

25 La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una realización de la funda protectora para latas de bebidas objeto de la invención, convenientemente dispuesta sobre la lata a la que va destinada, pudiendo verse tanto la forma en que está colocada como las partes o elementos que la forman.

La figura 2 muestra una realización de la funda objeto de la invención
 30 cubriendo totalmente la lata.

La figura 3 muestra un ejemplo no de acuerdo con la invención.

Realización preferente de la invención

[0013] A la vista de las figuras mencionadas y según los números adoptados, puede observarse en las mismas una realización preferente que
5 comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

[0014] Como se observa en dichas figuras, la funda en cuestión consiste básicamente en un cuerpo (1), realizado en un material adecuadamente impermeable y suficientemente resistente, preferentemente plástico,
10 celofán o similar, preferiblemente transparente, que adopta una configuración semejante a la de la lata (2), es decir, una configuración cilíndrica abierta por su base inferior (1 a) y cerrada en su base superior (1 b) y con unas dimensiones ligeramente superiores a las de la lata (2), de tal modo que cubra a esta última por su parte superior y que rodee
15 lateralmente al menos su mitad superior de manera ajustada, pudiendo, opcionalmente, cubrirla totalmente.

[0015] Dicho cuerpo (1) tiene al menos un medio de rasgado, como por ejemplo una tira parcialmente pretroquelada (3) o cualquier otro sistema similar conocido, teniendo opcionalmente en su extremo al menos una
20 pestaña (4) que facilita su agarre, asegurando así la higiene de la superficie superior de la lata (2) en la que está situada la correspondiente anilla de apertura (6), para poder beber directamente de la dicha lata.

[0016] Además, y para proporcionar una mayor y mejor protección higiénica de la lata (2), la parte inferior del cuerpo (1) que forma la funda
25 puede incorporar, en su superficie interna, una banda (5), provista de un adhesivo u otro tipo de fijación similar, que mantenga dicha parte inferior del cuerpo (1) adherida a la superficie lateral de la lata (2), sellando el espacio entre ambos elementos (funda y lata) a la entrada de cualquier tipo de elemento extraño.

30 [0017] Por último, es preciso resaltar que, tal como se observa en la Figura 2, la funda formada por el cuerpo (1) puede cubrir opcionalmente la lata (2)

completamente, en cuyo caso, el cuerpo (1) lógicamente no estará abierto en su parte inferior.

REIVINDICACIONES

1. Lata para bebidas (2) que posee una funda protectora para garantizar las condiciones higiénicas apropiadas que la superficie de la lata tendrá para poder beber directamente de ella, caracterizada porque la funda protectora

5 consiste en un cuerpo (1) realizado en un material impermeable que posee una resistencia previamente definida, que adopta una configuración cilíndrica preferiblemente abierta en su parte inferior (1 a) y cerrada en su base superior (1 b) y de unas dimensiones ligeramente superiores a las de la lata (2), de tal modo que cubre esta última en la parte de su base

10 superior donde se encuentra la correspondiente anilla de apertura (6), caracterizada porque dicho cuerpo (1) posee al menos un medio de rasgado, tal como una tira parcialmente pretroquelada (3) o cualquier otro sistema adecuado, adicionalmente y para proporcionar una mayor y mejor protección higiénica de la lata (2), la parte inferior del cuerpo (1) que

15 conforma la funda incorpora, en su cara interna, una banda (5) que posee un adhesivo u otro tipo de fijación similar, que mantiene dicha parte inferior del cuerpo (1) adherida a la superficie lateral de la lata (2), sellando el espacio entre funda y lata (2), caracterizada porque, la funda rodea lateralmente al menos la mitad superior de la lata de forma muy ajustada.
- 20 2. Lata para bebidas (2) que posee una funda protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque el cuerpo (1) cubre completamente la lata (2), estando cerrado en su parte inferior.
3. Lata para bebidas (2) que posee una funda protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque la funda está realizada en plástico

25 fino, celofán o similar, preferiblemente transparente.
4. Lata para bebidas (2) que posee una funda protectora según la reivindicación 1, caracterizada porque la funda posee en el extremo del medio de apertura, al menos una pestaña (4) que facilita su agarre.

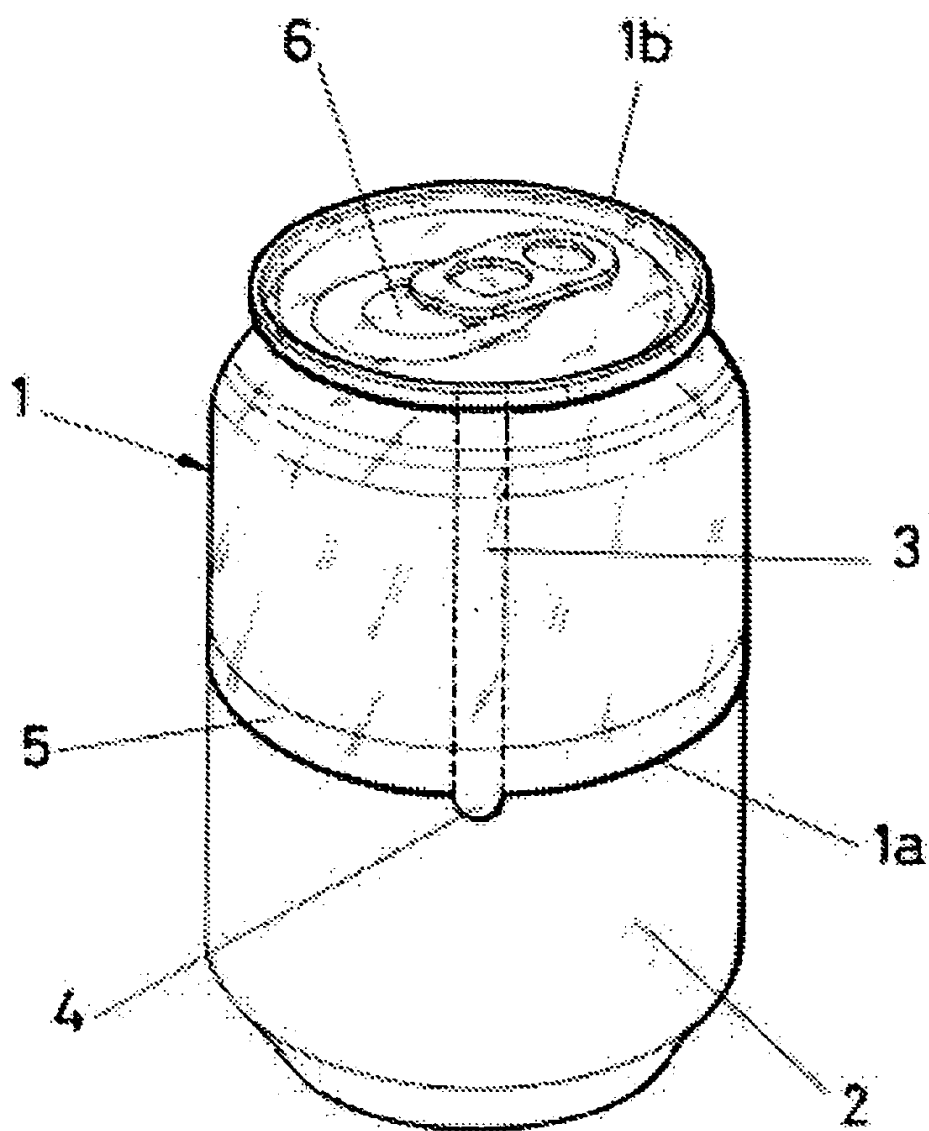


FIG.1

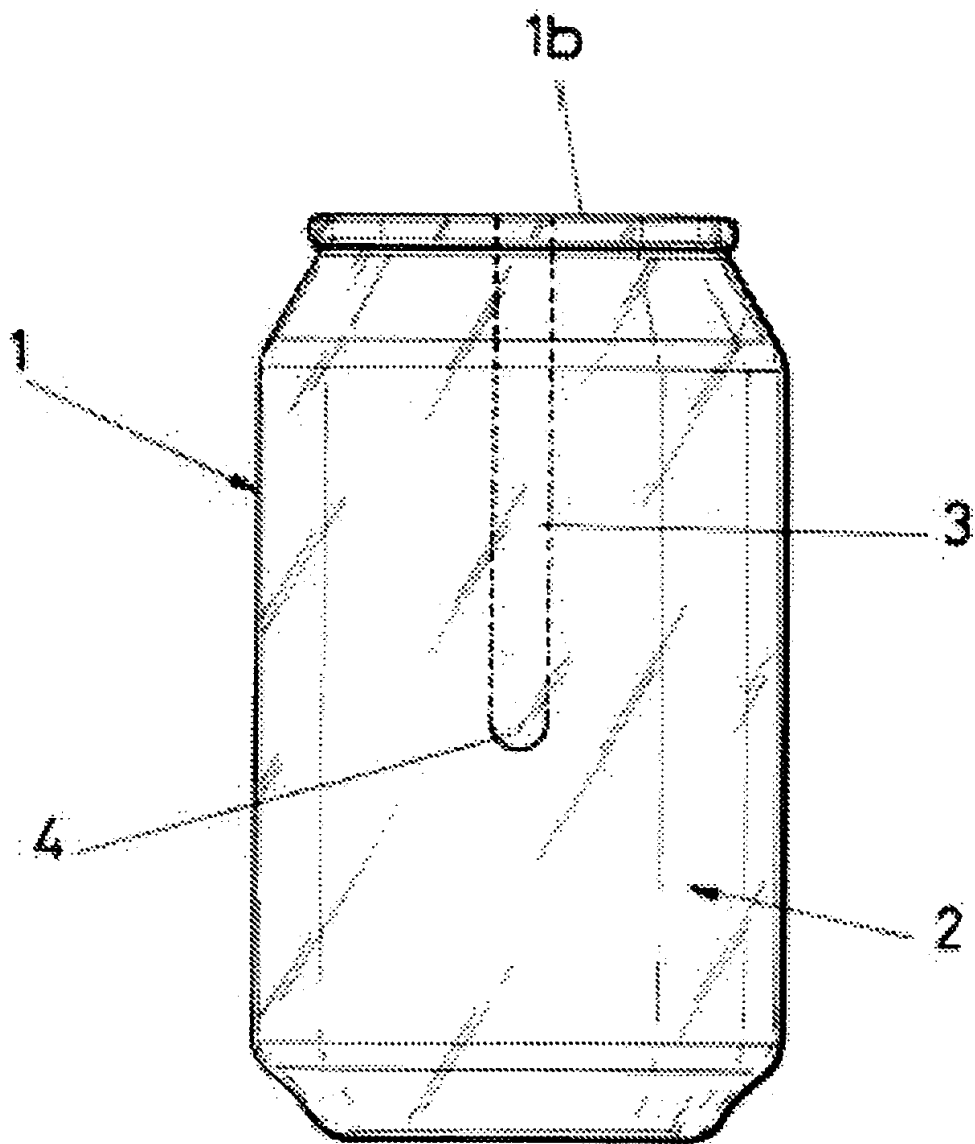


FIG. 2

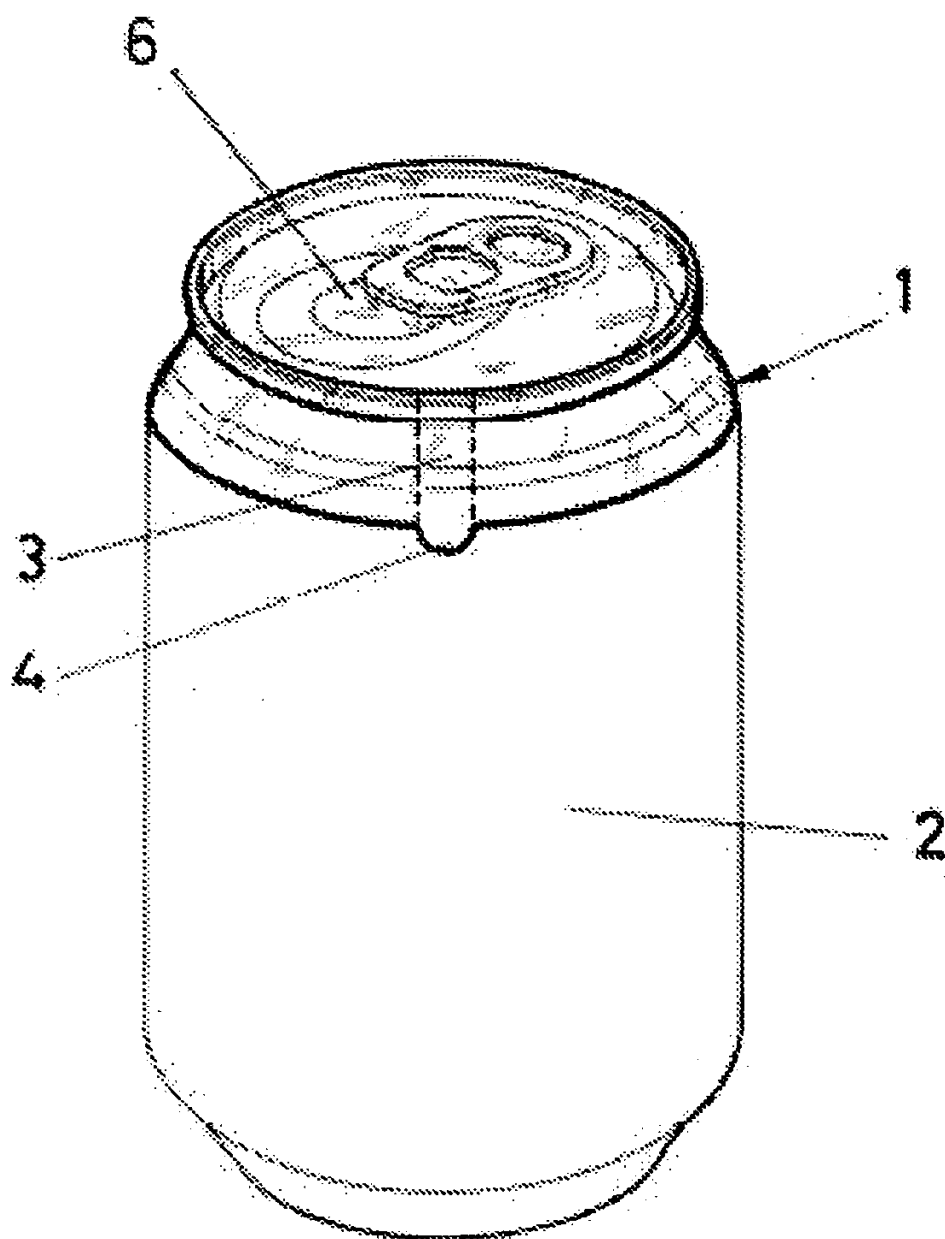


FIG.3